

MENDOZA, 15 AGO 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4181/16 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la Prof. Joana Celeste ORTEGA a la cátedra "**Medios de Comunicación**" en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Joana Celeste ORTEGA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo del Profesor Titular de la Cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

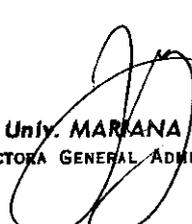
ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la Prof. Joana Celeste ORTEGA (D.N.I. N° 30.176.468) en la cátedra "**Medios de Comunicación**" en las Carreras de Artes Visuales, durante los años 2016-2017, autorizada por resolución N° 299/16-FAD.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **573**

F. A.
pg


Téc. Uniy. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHER
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAR
DECANO